

MARTES, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - BOC NÚM. 172

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2022-6735 *Resolución de Alcaldía 343/2022, de delegación de competencias para la autorización de matrimonio civil. Expediente 558/2022.*

Por Resolución de Alcaldía nº 343/2022 de 23 de agosto de 2022, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial, el próximo día 14 de septiembre de 2022, en la concejal Dña. Marta Ruiz Gómez.

San Felices de Buelna, 29 de agosto de 2022.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2022/6735